

bles á quienes hubiese de alcanzar el riego , concurriendo de cada uno un Diputado instruido en la materia , quienes deliberasen á presencia del Intendente , que presidiria la Junta , sobre la execucion de la obra , y medios de verificarla , otorgando el instrumento de convenio correspondiente , y remitiéndolo todo el Intendente al Consejo para su aprobacion : en inteligencia de que si por ahora no se contemplase asequible la obra en toda su extension , tratasen de hacerla mas reducida la Villa de Tamarite , y demas Pueblos inmediatos , sin perjuicio de que en lo sucesivo se ampliase , ó extendiese segun hubiese proporcion : Que el medio que proponia el Intendente de costear el Mapa con el uno por ciento de los Propios de los Pueblos de Aragon , podia reducirse solo á los que pudiesen alcanzar el beneficio del riego ; y no pareciendo proporcionado , ó suficiente al objeto , podria concederse el arrendamiento de las tier-